

*EVALUACIÓN
PSIQUIÁTRICA Y PSICOSOCIAL*

CAPÍTULO VI

Impacto de amenazas y otros hechos de violencia sociopolítica contra ASFADDES

Informe de resultados de la evaluación psiquiátrica y psicosocial

Corporación Avre

1. Motivo de la evaluación

El siguiente es un resumen del resultado de la evaluación psiquiátrica y psicosocial individual practicada en el año 2001 a una muestra de integrantes de ASFADDES que han sufrido hostigamiento (amenazas directas o indirectas, seguimientos y otros hechos violentos) en los cinco años previos a dicha evaluación.

La presente evaluación se practicó por solicitud de ASFADDES, dentro del *Proyecto integral de emergencia para seguridad, protección y acción internacional nacional sobre el caso de ASFADDES*. Este proyecto contempló un componente de salud mental que incluye la evaluación de los efectos del hostigamiento y otras violaciones de los derechos humanos en familiares vinculados a la entidad, en sus familias y en la organización misma.

Hechos de hostigamiento y otras violaciones a los derechos humanos sufridos por familiares afiliados a ASFADDES (1996-2001)

En el documento *Proyecto integral de emergencia para seguridad protección, y acción internacional y nacional sobre el caso de ASFADDES*, bajo el título de *El costo de la lucha de ASFADDES*, se resumen los principales hechos de hostigamiento y otros hechos violentos que han sufrido las personas de la Asociación:

... este esfuerzo para rescatar la dignidad de las víctimas y los derechos de las familias afectadas ha sido históricamente estigmatizado y perseguido por agentes del Estado especialmente desde 1993 hasta la fecha, a través de acciones de inteligencia hostil y abierta y de acciones encubiertas de unidades del ejército, la policía y el DAS que arrojaron un saldo de 32 personas amenazadas hasta 1999 sobre las que la CIDH y la Corte Interamericana de derechos humanos de la OEA, profirieron una Resolución ordenando medidas cautelares y provisionales solicitando al Estado colombiano la protección de las mismas y la apertura de investigaciones judiciales. Sin embargo, estas recomendaciones internacionales no han sido aplicadas, las investigaciones han estado permanentemente paralizadas, a pesar de la presentación por ASFADDES de denuncias, pruebas y testigos.

En el marco del incremento de graves hechos de violaciones a los derechos humanos contra los defensores de derechos humanos a nivel nacional, la situación de persecución institucional contra ASFADDES se agudizó durante el año 2000. Familiares de la seccional Popayán y Bogotá fueron objeto de constantes hostigamientos y vigilancia durante el primer semestre. En el segundo semestre, luego del asesinato de Elizabeth Cañas miembro de la seccional Barrancabermeja y de la desaparición forzada de Ángel Quintero y Claudia Monsalve miembros de la seccional Medellín, varias familias de ASFADDES en Medellín, Barrancabermeja, Popayán y Bogotá recibieron amenazas y hostigamiento por lo cual algunas familias se han visto obligadas a desplazarse forzosamente, abandonar sus trabajos, los hijos sus colegios y otras familias están a las puertas de ser desplazadas porque los hostigamientos e intimidaciones continúan. Se anota, en el documento citado que "Las diversas situaciones de hostigamiento, intimidación, las acciones de inteligencia hostil sobre la activi-

dad legítima de ASFADDES han provocado desplazamientos forzados, el exilio, nuevas desapariciones forzadas, el asesinato de un miembro de ASFADDES y el cierre obligado de varias oficinas seccionales.¹⁵⁰

El informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia, menciona la situación de ASFADDES para el año 2000 en el acápite *Defensores de Derechos Humanos*, dentro del capítulo *Situaciones de Especial Preocupación* (numerales 169 y 170):

169. El año 2000 ha puesto de manifiesto un alarmante aumento en amenazas, hostigamiento, ataques y atentados contra defensores de derechos humanos. La Oficina tuvo conocimiento de cuatro casos de ejecución extrajudicial, incluyendo a Jesús Ramiro Zapata, miembro de la organización no gubernamental Semillas de Libertad, Elizabeth Cañas Cano, de la Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (ASFADDES), Antonio Hernández, consejero jurídico de la Unión Patriótica y miembro de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) y Orlando Moncada, vocero de la Asociación Campesina del Valle Río Cimitarra (ACVC).

170. La oficina recibió la denuncia de tres casos de desaparición forzada. Uno de ellos fue el del activista indígena y antiguo miembro de la Unión Patriótica, Jairo Bedoya Hoyos, quien desapareció el 2 de marzo. Asimismo, el día 6 de octubre se reportó la desaparición forzada de Claudia Patricia Monsalve y Ángel Quintero Mesa, ambos miembros de ASFADDES Medellín. Es de destacar que a pesar de las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana en favor de ASFADDES, varios de sus miembros han sufrido amenazas durante todo el año. La oficina recibió quejas de miembros de esta organización en Bogotá, Popayán, Medellín y Barrancabermeja.¹⁵¹

Sobre esta misma situación en comunicación de Brigadas Internacionales de Paz se anota:

La Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES) continúa, igualmente, siendo objeto de constantes amenazas y hostigamientos tanto en la sede nacional en Bogotá como en

150. Archivo de ASFADDES.

151. Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia.

*las diversas seccionales... Para intentar frenar esta situación entre el 11 y el 17 de julio del presente año se realizó una Misión Internacional de Observación sobre la situación de ASFADDES, en la que participaron entre otras personalidades internacionales la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú y la presidente de la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Marta Ocampo de Vázquez. Entre sus conclusiones destacan que la legítima tarea de procurar el avance de las investigaciones judiciales y disciplinarias contra violadores de derechos humanos ha puesto a los miembros de ASFADDES en gran riesgo, llegando inclusive a la pérdida de la vida de estos activistas de los derechos humanos.*¹⁵²

2. Metodología utilizada para la evaluación

La presente evaluación fue efectuada por un equipo profesional interdisciplinario de la Corporación AVRE, conformado por un psiquiatra, una psicóloga, una trabajadora social y una politóloga, con asesoría de un médico experto en el tema de violaciones a los derechos humanos, quien actuó como asesor externo para el proyecto integral.

Para la evaluación se aplicó la siguiente metodología:

1. *Revisión documental.* Se revisaron documentos de ASFADDES con el fin de conocer el registro de hechos de hostigamiento contra la Asociación, en particular los ocurridos a partir de 1996 y bibliografía sobre impacto de la violencia y la desaparición forzada así como experiencias de evaluaciones psicosociales.

2. *Entrevistas a informantes clave.* Se practicaron en total 26 entrevistas en profundidad semiestructuradas, diez de ellas a personas de organizaciones que han tenido relación con ASFADDES, en el ámbito internacional, nacional y regional, otras diez a miembros de ASFADDES, cuatro ex miembros de la Asociación y a dos personas asociadas que tuvieron que partir al exilio por las amenazas contra su vida.

152. Boletín de Brigadas Internacionales de Paz (Focus 51), divulgado vía Internet el 10 de agosto del 2001.

3. *Talleres y grupos focales.* Se realizaron cuatro *talleres regionales*:
- a. En Bucaramanga –incluyendo la seccional Bucaramanga y la seccional Ocaña- con participación de 14 personas (11 mujeres y tres hombres), de las cuales ocho de la seccional Bucaramanga, dos de la seccional Ocaña, dos de la Dirección Nacional de ASFADDES.
 - b. En Popayán, con participación de 12 personas (10 mujeres y dos hombres), de ellas nueve de la seccional, dos de la Dirección Nacional de ASFADDES.
 - c. En Medellín –incluyendo las seccionales de Medellín, Riosucio y Urabá- con participación de 13 familiares de desaparecidos (12 mujeres y un hombre), de las cuales nueve de la seccional Medellín, uno de la seccional Risocucio, uno de la seccional Urabá y dos de la Dirección Nacional de ASFADDES).
 - d. En Bogotá –incluyendo las seccionales de Cundinamarca y de Neiva- con participación de 14 familiares (12 mujeres y dos hombres), de las cuales cinco de la seccional Neiva, seis de la seccional Cundinamarca y tres de la Dirección Nacional de ASFADDES.

En total participaron en los talleres 47 familiares de desaparecidos, incluyendo a tres personas de la Dirección Nacional, quienes participaron en los talleres regionales y en el taller nacional. Estos talleres fueron diseñados de manera que incluyeran: a) un componente reconstrucción de la historia de ASFADDES y de cada una de las seccionales; b) un componente de fortalecimiento de la organización; c) y un componente terapéutico. Además, a través de los mismos se evaluó de manera preliminar el impacto de la desaparición de familiares y de los hostigamientos contra las personas y contra la Asociación, con el fin de seleccionar la muestra de personas que serían evaluadas individualmente.

e. Se realizó un *Taller Nacional*, en Bogotá, al que asistieron 18 personas (10 personas delegadas de las que habían participado en los talleres regionales, de las seccionales de Neiva, Bucaramanga, Popayán, Medellín, Cundinamarca, tres del Nivel Nacional, dos de las clausuradas seccionales de Urabá y Ríosucio, una persona exiliada, y dos personas ex miembros de ASFADDES). El taller brindó elementos a los asistentes sobre las necesidades detectadas en las seccionales y se les presentó la sistematización de los principales hallazgos encontrados en los talleres regionales para ser validados. La metodología de este taller incluyó el trabajo en tres grupos focales sobre los siguientes temas: a) debilidades, fortalezas y aportes de ASFADDES a la vida de sus asociados; b) valoración del impacto de hechos traumáticos colectivos; c) necesidades de reparación por el daño causado a los familiares con los hechos violentos. Esta última valoración se realizó con una escala de necesidades elaborada a partir de los criterios de reparación reconocidos internacionalmente¹⁵³ mediante una metodología de consenso.

4. *Evaluaciones individuales*. Se practicó evaluación individual con participación conjunta de un psiquiatra y una psicóloga, a una muestra de personas afectadas por hechos de hostigamiento, amenazas directas o indirectas y otros hechos violentos contra miembros de ASFADDES o contra la Asociación.

153. El derecho a la reparación. E/CN.4/sSub.2/1996/18. Comisión de Derechos Humanos. Consejo Económico y Social de la ONU.

Objetivos

Estas evaluaciones individuales para las cuales se diseñó específicamente un protocolo de entrevista,¹⁵⁴ tuvieron los siguientes objetivos:

- a. Identificar las características de cada persona en términos de su desenvolvimiento individual, rasgos de personalidad, desempeño global, antecedentes médicos y de salud mental.
- b. Determinar el impacto psicosocial sufrido por la desaparición forzada de familiares (es decir, las consecuencias en su vida emocional, en sus relaciones interpersonales, en su desempeño familiar, laboral, académico y social y en su desarrollo personal y proyecto de vida).
- c. Establecer el impacto psicosocial por el hostigamiento sufrido directa o indirectamente (amenazas directas o indirectas, hechos violentos contra la persona evaluada, o contra otros miembros de ASFADDES o contra la Asociación como tal).
- d. Valorar el estado mental actual de la persona y el daño psicológico derivado de la desaparición forzada de familiares y de los hechos de hostigamiento posteriores.

154. La guía de evaluación incluía los siguientes grandes aspectos a valorar que contaron con criterios específicos, así como algunos instrumentos clínicos 1) Motivo de la evaluación. 2) Hechos violentos que sufrió la persona y que motivaron su vinculación a Asfaddes 3) Hechos violentos que sufrió la persona con posterioridad, como consecuencia de esa vinculación 4) Datos de identificación personal 5) Historia familiar 6) Historia personal 7) Rasgos de personalidad 8) Impacto de los hechos violentos 9) Recursos utilizados 10) Situación actual 11) Antecedentes médicos 12) Anamnesis y exploración del estado mental actual.

Muestra

Las personas a quienes se les practicó evaluación individual fueron seleccionadas en los talleres regionales, con base al criterio de haber sido afectadas en los últimos cinco años por situaciones de hostigamiento, amenazas u otros hechos violentos ocurridos con posterioridad a la desaparición de su familiar.

Se seleccionó para la evaluación una muestra de 30 personas: tres de la seccional Bucaramanga, una de la seccional Ocaña, cuatro de la seccional Popayán, 10 de la seccional Medellín, una de la seccional Riosucio, una de la seccional Urabá, dos de la seccional Neiva, dos de la seccional Cundinamarca, tres del nivel Nacional y tres personas exiliadas. Por género la distribución fue de 28 mujeres y dos hombres.

Las edades de las personas evaluadas estuvieron entre los 22 y los 70 años: siete menores de 30 años, 12 entre 30 y 39 años, siete entre 40 y 49 años y cuatro mayores de 50 años.

En cuanto al parentesco con la persona desaparecida, 11 de las personas evaluadas individualmente sufrieron la pérdida del cónyuge incluyendo un caso en el que además del cónyuge desaparecieron tres hermanos y dos sobrinos; 11 sufrieron la pérdida de hermanos incluyendo dos casos en los que las personas sufrieron la desaparición de un hermano y una hermana; tres personas perdieron a un hijo incluyendo un caso en el que junto con la hija desapareció un nieto; cuatro personas perdieron al padre, incluyendo dos casos en los que las personas sufrieron además la pérdida de otros familiares; una persona perdió a la madre.

Las desapariciones ocurrieron en el lapso comprendido entre 1982 y 2000. En 19 casos las personas fueron afectadas, con posterioridad a la desaparición forzada del familiar, por hostigamientos directos. En 11 casos, por hostigamientos contra la Asociación o contra otros miembros de la Asociación.

Ninguna de las personas evaluadas presentaba antecedentes de trastornos mentales previos a los hechos violentos.

Análisis y discusión de resultados

Se sistematizaron y analizaron los resultados mediante tabulación, comparación e integración de la información obtenida de diversas fuentes y la revisión posterior en el equipo de trabajo. Los criterios diagnósticos e instrumentos de evaluación utilizados fueron una guía de entrevista clínica y los criterios diagnósticos del DSM-IV.

3. Conclusiones. Hechos violentos sufridos por personas asociadas a ASFADDES

A través de las evaluaciones realizadas a miembros de ASFADDES que han sido víctimas de amenazas, hostigamiento y otros hechos violentos, se observa que estos hechos han variado en cuanto a sus matices y gravedad de una región a otra. En algunos lugares se ha tratado predominantemente de amenazas (Ocaña); en otros se pasa de las amenazas al hostigamiento a través de seguimientos, visita de personajes extraños a las oficinas, personas sospechosas o representantes de organismos de seguridad del Estado que rondan las casas de los asociados o se han efectuado allanamientos y detenciones que a la postre resultan injustificados (Bucaramanga, Popayán). En otros, además de los hechos mencionados, se ha llegado a atacar contra la sede de la Asociación (Medellín), al asesinato de asociados o de familiares (Barrancabermeja, Riosucio), a la desaparición de asociados (Medellín) o desaparición de familiares de estos (Barrancabermeja), al desplazamiento forzado (Urabá, Medellín, Barrancabermeja) y al despojo de las viviendas y bienes de familiares de desaparecidos (Barrancabermeja).

Estos hechos han ocurrido en un contexto generalizado de violencia, caracterizado por asesinatos selectivos o de “limpieza social”, acciones contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, presencia activa de grupos armados y especialmente de grupos paramilitares que actúan contra la población civil tolerados e incluso apoyados por agentes de seguridad del Estado e impuni-

dad total por inoperancia, ineficiencia o complicidad de los entes que deberían investigar y sancionar tales hechos. Todo esto hace que la denuncia no sólo sea inútil, sino que se convierte en peligrosa y puede dar lugar a serias represalias por parte de los agentes violentos. Por lo mismo, una amenaza implica siempre la posibilidad real de que se cumpla y representa un riesgo serio que no puede ser tomado a la ligera. El hostigamiento pasa a ser un evento que implica la inminencia de poder ser víctima de asesinato o de desaparición.

Algunos de los hechos de violencia contra ASFADDES o sus miembros han tenido repercusión no sólo local sino nacional, con impacto significativo para prácticamente la totalidad de los asociados y sus familias e implicaron un menoscabo importante en el desarrollo de ASFADDES, como es el caso del atentado con explosivos en el lugar donde funcionaba la sede de la Asociación en Medellín, o del asesinato de Elizabeth Cañas en Barrancabermeja o la desaparición de Ángel Quintero y Claudia Monsalve en Medellín. Y como es el caso también de las amenazas y hostigamiento que han determinado el exilio transitorio o permanente de líderes de la Asociación como Yanette Bautista, Eric Arellano, Josefa Gómez y Gloria Herney Galíndez, entre otros.

Impacto individual

De acuerdo con lo observado a través de la evaluación, el hostigamiento, las amenazas y otros hechos violentos han tenido un impacto individual intenso y múltiple tanto sobre las personas familiares de desaparecidos más activas dentro de la Asociación, como sobre sus familias. Este tipo de hechos, por ser violentos, conllevan la intención de causar daño y son capaces de producir malestar emocional y sufrimiento a cualquier persona que sea víctima de ellos, constituyendo lo que se denomina experiencias traumáticas. Tres aspectos son centrales en la experiencia de trauma: 1) el sentimiento de desamparo, de estar a merced de otros; 2) una ruptura en la pro-

pia existencia, pérdida de seguridad; 3) y estrés negativo extremo.¹⁵⁵ Pero si quien los sufre ya ha sido víctima de la violencia el efecto de nuevos hechos violentos es mayor, ya que se dan en una población ya golpeada y las experiencias tienen efectos acumulativos.

La condición de familiares de víctimas de uno de los crímenes más horribles, como es la desaparición forzada, es un factor de vulnerabilidad por el cual los nuevos hechos de violencia tienen una repercusión mucho mayor de la que tendría en personas sin esa condición. Para un familiar de desaparecido una amenaza o un acto de hostigamiento implica el reeditar situaciones ya vividas de incertidumbre, de miedo, de enfrentamiento con lo más siniestro de nuestra realidad violenta. Es una fuente de malestar intenso y persistente que impone el vivir bajo prevención y zozobra permanentes. Todo ello genera desconfianza y restricciones en las costumbres y hábitos, cuando no la interrupción del proyecto de vida por la necesidad de cambiar de vivienda o por el desplazamiento a otra ciudad con abandono del trabajo, del estudio, del entorno habitual, de amigos y familiares.

En las personas evaluadas para el presente informe, se observaron múltiples efectos individuales de las amenazas, hostigamiento y otros hechos violentos que han sufrido de los cuales destacaremos los daños resultantes más significativos.

a. Daños en la salud

Globalmente, los daños a la salud se presentan en la totalidad de las personas evaluadas, tanto en la forma de síntomas somáticos de origen psicológico (trastornos psicósomáticos), como en la forma de trastornos mentales o ambos.

1) *Síntomas de tipo psicósomático.* Se encontraron en un caso de la seccional Bucaramanga, uno en la seccional Ocaña, cuatro en la seccional Popayán, dos en la seccional Medellín, uno en la seccional

155. Perren-Klinger (1996). Human reactions to traumatic experience: from pathogenic to salutogenic thinking (7-28). *Trauma: From Individual Helplessness To Group Resources*. Vienna: Paul Haupt Publishers Berne.

Neiva, uno en las personas de la dirección Nacional y uno entre las personas exiliadas. Es decir, una de cada tres personas evaluadas estaba afectada por problemas psicosomáticos de carácter reactivo, en los que los síntomas físicos están influenciados en grado importante por situaciones de tensión emocional generada por situaciones estresantes, cuyos síntomas surgieron durante el período en el que las personas ya estaban afectadas por la situación de hostigamiento. En algunos casos los problemas de salud son de carácter crónico y en un caso muy invalidantes, con un periodo de enorme gravedad (fibromialgia con parálisis de extremidades, y complicaciones por neumonía necrotizante que llevaron al coma).

2) *Trastornos emocionales.* Se observaron en todas las personas evaluadas con predominio de insomnio, ansiedad, alteración del estado de ánimo, hipervigilancia, pesadillas, pensamientos y recuerdos intrusivos y evitación fóbica. Todas esas manifestaciones están relacionadas con el impacto de la tensión producida por los hostigamientos y no se debían a otros factores de la historia personal o familiar. En la casi totalidad de las personas evaluadas (en 28 de 29) se encontraron manifestaciones que llenaban los criterios requeridos para el diagnóstico de trastorno por estrés postraumático. En una persona para la cual no se consideró este diagnóstico, se encontró que presentaba alteraciones emocionales correspondientes a un trastorno depresivo mayor. La presencia de trastorno por estrés postraumático en las personas evaluadas es consecuencia de los hechos traumáticos vividos por los familiares amenazados, lo que se corresponde con las características de este problema si se tiene en cuenta que:

La característica esencial de este trastorno es la aparición de síntomas que siguen a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático, y donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física; el individuo es testigo de un acontecimiento donde se producen muertes, heridos, o existe una amenaza para la vida de otras personas; o bien el individuo conoce a través de un fami-

*liar o cualquier otra persona cercana acontecimientos que implican muertes inesperadas o violentas, daño serio o peligro de muerte o heridas graves.*¹⁵⁶

En 26 de los 29 casos en los que se encontraron manifestaciones de trastorno por estrés postraumático, el hecho inicial de desaparición forzada de familiares había ocurrido hacía cinco o más años, en relación con el momento de la presente evaluación. Las manifestaciones de duelo complicado y estrés postraumático son diferentes por lo que esas manifestaciones no son achacables al impacto de la desaparición. Además muchos familiares, durante el tiempo transcurrido habían desarrollado algunos mecanismos que les habían permitido manejar al menos en alguna medida su situación.

Sin embargo, la experiencia de hostigamiento directo como amenazas o seguimientos, y los hechos contra otros miembros de ASFADDES o contra la Asociación en sí, tales como el atentado con explosivos contra la sede en Medellín, el asesinato de Elizabeth Cañas en Barrancabermeja o la desaparición forzada de dos asociados en Medellín, generaron nuevas manifestaciones de malestar emocional y dieron lugar a la reaparición, recrudecimiento o inicio de síntomas de trauma. Es decir, que estos hechos determinaron de manera clara un nuevo daño psicológico.

En uno de estos casos, el hecho inicial (desaparición del cónyuge, testimonio sobre los oprobios y tortura a que fue sometido y el hallazgo de su cadáver con huellas de tortura) ocurrió tres años antes de la presente evaluación y determinó un duelo complicado, con síntomas de trastorno por estrés postraumático, que persisten y se han intensificado como consecuencia de las amenazas directas y de los hechos de violencia contra otras personas asociadas a ASFADDES y contra la Asociación misma.

156. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Versión española de la cuarta edición de la obra original en lengua inglesa. Barcelona, España, 1995, pág. 435.

En otro caso la persona había sufrido ya la desaparición de varios familiares y más recientemente, un año antes de la presente evaluación, sufrió una nueva desaparición esta vez de su padre. Este último hecho implicó una nueva experiencia traumática de implicaciones aún más graves que las anteriormente sufridas, que determinó un duelo alterado y manifestaciones de trastorno por estrés postraumático, persistentes en el momento de la evaluación.

El caso en el que se diagnosticó depresión mayor corresponde a una mujer quien tras la desaparición forzada de varios miembros de su familia ocurrida previamente, que le causó duelo complicado y daño emocional con síntomas de trastorno por estrés postraumático, sufrió, un año antes de la presente evaluación, la desaparición forzada de su esposo. Este nuevo hecho la sumió en depresión grave, presente en el momento de la evaluación. Es decir, le causó un severo daño en su salud mental.

3) *Sufrimiento emocional*. Cabe aclarar que hay diferencia entre el concepto de *sufrimiento emocional* y el concepto de *trastorno emocional*. Este último tiene la connotación de ser un efecto extremo que desorganiza de manera importante varias áreas del funcionamiento de la persona y que implica un daño psicológico que deteriora sus posibilidades de actuar en forma adaptativa frente al entorno. Su resolución requiere acciones múltiples, tanto de tipo terapéutico como de contexto. El *sufrimiento emocional* corresponde al dolor que generan las pérdidas irrecuperables y cuya elaboración no puede completarse (como ocurre en casos de duelo complicado) y la frustración ante circunstancias que se oponen en forma insuperable a necesidades de satisfacción personal, como ocurre ante la negación de justicia y de reparación o ante el desconocimiento de los derechos.

Se observaron manifestaciones de sufrimiento emocional importante en todas las personas evaluadas. Los sentimientos causantes de malestar más comunes fueron temor, desconfianza, incertidumbre, pesimismo, preocupación, tristeza. También fue un hallazgo común la presencia de pensamientos o ideas recurrentes acerca de lo que puede pasar, en términos de daños o violencia (tortura, asesinato, desaparición forzada). En las personas que como respuesta

a las amenazas, hostigamiento y otros hechos optaron por alejarse de la actividad de ASFADDES para aminorar el riesgo (nueve de las 30 personas evaluadas) se observaron sentimientos de frustración por renunciar a dicha actividad y sentimientos de culpa por sentir que descuidaban la búsqueda de explicación y aclaración sobre lo sucedido con su familiar desaparecido.

En todos los casos las situaciones de amenazas, hostigamiento y otros hechos dirigidos contra otras personas de la Asociación, particularmente aquellos más graves como la desaparición (Ángel Quintero y Claudia Monsalve en Medellín) o el asesinato (Elizabeth Cañas en Barrancabermeja) de miembros de ASFADDES o el asesinato o desaparición de otros familiares, desencadenaron en las personas evaluadas para el presente informe reactivación en mayor o menor medida el sufrimiento emocional generado por el hecho inicial que motivó su asociación a ASFADDES.

El efecto de estos hechos corresponde al de una tortura psicológica, es decir, que a las personas familiares de desaparecidos al someterlas a amenazas, hostigamientos y otros hechos, se les hace objeto de una violencia extrema adicional. Como plantea Bertha Lucía Castaño, psiquiatra investigadora de este tema,

La desaparición forzada, la amenaza constante y variada hacia la integridad física de las personas y especialmente de sus familias, el rumor, el chantaje, el secuestro, el despliegue de la fuerza, las condiciones de vida humillantes, los mensajes macabros enviados a través de los cuerpos de los asesinados en tortura, son apenas algunas de las formas como en nuestros países se ejerce la tortura psicológica...La tortura a una persona se reproduce por sí misma en su familia y en la sociedad. Los seres queridos son atormentados por la visión terrorífica del cuerpo del otro torturado, la crueldad con que se realiza la misma en Colombia es también una amenaza contra el grupo social.¹⁵⁷

157. Castaño, B.L.. (1994) *Violencia Socio-política en Colombia. Repercusión en la salud mental de las víctimas*. Corporación AVRE. Bogotá.

Es claro que las amenazas y hostigamientos, llegando incluso a atentados contra la vida, que han sufrido los familiares evaluados en este informe suponen una forma de maltrato psicológico compatible con la definición de tortura aprobada en la Declaración de Tokio de la Asociación Médica Mundial: “*el sufrimiento físico o mental infligido de forma deliberada, sistemática o caprichosa por una o más personas actuando sola o bajo las órdenes de cualquier autoridad, con el fin de forzar a otra persona a dar informaciones, o hacerla confesar o cualquier otra razón*”. Los objetivos de la tortura moderna no son ya sólo la búsqueda de información, castigar y aterrorizar a la víctimas, sino también lograr un efecto ejemplificante para sembrar el terror en una determinada comunidad.¹⁵⁸

En este caso, los hostigamientos y amenazas persistentes a los familiares de desaparecidos tienen una serie de características compatibles con la tortura psicológica¹⁵⁹:

- *Intencionalidad de los hechos y de las consecuencias.* Las amenazas graves para la vida, los hostigamientos y persecución tienen un carácter intencional, dirigido a paralizar los esfuerzos por la búsqueda de sus familiares y la investigación de los hechos y responsabilidades. Las consecuencias de esos hechos forman parte del propio objetivo de la acción (paralizar mediante el terror). Al terror de las desapariciones como estrategia más general, se suma aquí la intención de bloquear las acciones para el esclarecimiento tratando de lograr un aprendizaje de la indefensión e impotencia o quebrar su resistencia.

158. Jacobsen, L. Y Vesti, P. (1993). *Sobrevivientes de la Tortura*. Centro de Rehabilitación e Investigación de las Víctimas de la Tortura. IRCT. Copenhague.

159. La tortura psicológica a la que nos referimos se denomina inespecífica, frente a las consideradas técnicas específicas como la desorientación temporo-espacial, la privación de sueño, el aislamiento o las ceremonias degradantes, humillaciones o las técnicas de manipulación del comportamiento y de despersonalización.

- *Responsabilidad.* A pesar de la falta de investigación de muchos casos, en otros en los que esta se ha podido iniciar o llevar a cabo, se ha demostrado la participación de agentes del Estado o su responsabilidad indirecta al tolerar dichas acciones.
- *Carácter continuo de la situación y persistencia traumática obligada.* La situación de incertidumbre permanente de la desaparición forzada supone una enorme sobrecarga psicológica para los familiares. El duelo permanentemente abierto por la imposibilidad de encontrar a sus seres queridos, los restos o tener conocimiento de lo sucedido, obliga a los familiares a un duro proceso de afrontar un dolor psicológico continuo. Dado que muchas de las desapariciones se han hecho en el marco de operativos con tortura a los detenidos, como han mostrado las señales de torturas en muchos de los cuerpos encontrados, los recuerdos e imágenes traumáticas se convierten en parte de la vida cotidiana sin posibilidad de verificación de un “cierre” de la situación.
- *Castigo de la búsqueda y control del comportamiento.* Las amenazas y hostigamientos continuos, que durante meses o años viene sufriendo muchos de los familiares evaluados, constituyen una forma de castigo persistente de su comportamiento orientado a la búsqueda de la verdad y la justicia. Los familiares evaluados viven en una situación en la que sus movimientos son limitados, los perpetradores muestran en muchas ocasiones que están “bajo su control”, sin obtener garantías de seguridad por parte del Estado. Este comportamiento coercitivo se basa en un estilo de “sensitización” que ha sido investigado en el caso de prisioneros sometidos a castigo persistente (COLAT, 1980), consistente en la no respuesta a comportamiento “bueno” (en este caso dejar de investigar o de participar en ASFADDES) y el castigo de comportamiento “malo” (bús-

queda de sus familiares y la verdad), como una forma de paralizar a la víctima y controlar su comportamiento.¹⁶⁰

Si se tiene en cuenta, además, que la pertenencia a ASFADDES ha representado para estas personas el principal medio para manejar esa situación dolorosa, para superar el estigma y confusión que implica y para buscar el esclarecimiento de lo sucedido y la eventual sanción a los culpables y superación de la impunidad, el sentirse en riesgo por hacer parte de esta organización o el tener que renunciar a ella, constituyen una grave frustración y la pérdida de la única opción de atenuar el dolor derivado de la desaparición del familiar. Este es un efecto grave y muy dañino psicológicamente de tales hechos de amenazas, hostigamiento y otros, por cuanto implica reabrir una herida grave y dolorosa que no había cicatrizado.

b. Cambios en la vida personal que representan limitaciones sociales, recreativas y pérdida de oportunidades, así como restricciones al derecho a la intimidad

La mayoría de personas evaluadas han optado, como medida de seguridad y como reacción ante el temor, por restringir sus actividades, estar pendientes de señales de peligro en el entorno, avisar a dónde se dirigen y evitar rutinas en sus desplazamientos. En algunos casos han tenido que someterse a programas de protección, ya sea por parte de escoltas de los servicios de seguridad del Estado (Evaluación 3 de Bucaramanga y 1 de Riosucio), lo cual a la vez les genera incertidumbre pues no siempre estas escoltas son seguras, o por parte de organizaciones no gubernamentales (Brigadas Internacionales de Paz) que proporcionan mayor tranquilidad y confianza, pero en ambos casos se genera incomodidad y se menoscaba la libertad de movimientos y el derecho a la intimidad.

La actitud vigilante, la restricción de la vida social, evitar diversas situaciones que de alguna manera recuerden los hechos violentos o variar rutinas y horarios, fueron los cambios de comporta-

160. COLAT (1980). *Así buscamos rehacernos. Represión, exilio, Trabajo Psicosocial*. Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana (CELADEC): Bruselas.

miento más frecuentes en las personas evaluadas. Si bien estos mecanismos constituyen formas de adaptación a un contexto hostil y formas de manejar la situación de riesgo, también suponen una mayor sobrecarga afectiva y restricción del apoyo social que los familiares necesitan. En algunos casos hubo cambios más extremos, como el aislamiento, el mutismo y la pasividad lo cual implica una merma significativa del funcionamiento global y deterioro severo en la calidad de vida.

c. Necesidad previa o actual de atención médica o psicológica

Una de las necesidades de reparación que se evidenció como de mayor importancia en el Taller Nacional, pero también a través de las evaluaciones individuales, fue la de recibir ayuda terapéutica para disminuir el malestar emocional y los síntomas a través del cual se expresa dicho malestar. Dos de las personas evaluadas refirieron haber requerido atención psiquiátrica o psicológica individual ante el impacto inicial de la desaparición. Cuatro de la seccional Popayán, recibieron esta ayuda mediante talleres terapéuticos a los que accedieron a través de ASFADDES.

Pero el impacto de los nuevos hechos de violencia ha generado manifestaciones de malestar que en parte son una reactivación del malestar inicial y en parte representan el malestar específico causado por los nuevos hechos, dos aspectos que en últimas resultan inseparables en los familiares de desaparecidos sometidos a amenazas, hostigamiento y otros hechos, por cuanto el impacto de los nuevos hechos se agrega al impacto previo de la desaparición forzada. Ese doble impacto, de acuerdo con lo observado a través de la presente evaluación, corresponde, en todos los casos aquí reseñados, a un grado elevado de sufrimiento y a un daño psicológico que se expresa en una forma de perturbación emocional que requiere atención terapéutica.

d. Daños a la reputación o a la dignidad

Están dados por la connotación de estigma y de cuestionamiento de la legitimidad de las actividades de ASFADDES que se deriva de la impunidad de los hechos de hostigamiento y violencia contra esta Asociación. La evaluación del impacto en los familiares ha mostrado también una ausencia de medidas de protección efectivas y los familiares de diferentes seccionales refirieron de forma generalizada la indiferencia -y aun hostilidad- de las autoridades que supuestamente deberían proteger la honra, vida y bienes de los ciudadanos víctimas de estos hechos, la falta de repercusión de las denuncias, y la indiferencia de los medios de comunicación ante el fenómeno de la desaparición forzada y ante los hechos de hostigamiento contra ASFADDES. Como resultado de esa respuesta los familiares han sufrido una falta de reconocimiento social como víctimas y un estigma que ha conllevado un mayor aislamiento y cuestionamiento de sus derechos y su dignidad.

e. Bloqueo a los procesos de elaboración del duelo

Un aspecto que debe destacarse de manera especial, por afectar a todos los familiares de desaparecidos que se evaluaron, es que tienen en común el presentar procesos de duelo complicado¹⁶¹ en los que el impacto de las amenazas ha repercutido de forma muy importante.

En el caso de las desapariciones forzadas la situación de incertidumbre que experimentan muchos supervivientes sobre el destino de sus familiares, puede dejar una herida abierta permanentemente. Vivir con esa pérdida/ausencia es mucho más difícil. Los

161. Desde un punto de vista psicológico, las características del duelo complicado son el deseo persistente de la presencia del otro, la no aceptación de la pérdida, el sentirse impactado o con estupor por la pérdida, el rechazo a aceptarla y la expresión emocional intensa durante un período prolongado, de dos o más años. Bacqué, M-F. (1997). *Deuil et Santé*. Paris: Eds.O.Jacob.

familiares se confrontan con la imposibilidad de aceptar la pérdida, el no poder realizar ritos o celebraciones de duelo, incluso ni hablar de lo sucedido o señalar a los responsables.

Además el contexto sociopolítico y las respuestas del Estado a las denuncias por las desapariciones constituyen un entorno psicosocial que supone nuevos factores de riesgo de duelo alterado. Entre estos están: 1) el hecho de que la pérdida no se puede expresar o compartir abiertamente debido a las amenazas; 2) tanto la desaparición como la responsabilidad en el hostigamiento a los familiares son negados socialmente; 3) la falta de apoyo institucional y social a los familiares; 4) la falta de procesos de reparación, investigación y conmemoración empeoran su situación.

Toda esta experiencia de duelo alterado en los familiares está íntimamente relacionada además con un contexto político de amenazas u hostigamiento que hace mucho más difícil su proceso y tiene un gran impacto individual y colectivo. En la mayor parte de los casos analizados los familiares recibieron algún tipo de amenaza directa u hostigamiento.

El aumento de vivencias y expresión de emociones negativas es un factor de riesgo de depresión y duelo complicado. En ese sentido las amenazas generan un sufrimiento emocional que genera un mayor impacto en los procesos de duelo y bloquea algunas de las formas de afrontamiento de hechos traumáticos que pueden ser más efectivas, limitando así los factores de protección psicosocial¹⁶²:

- 1) Aumenta el sentimiento de impacto y el estupor por la pérdida.
- 2) Genera estrés y sufrimiento emocional.
- 3) Aumentan las preocupaciones y rumiaciones en relación con la desaparición, la situación familiar y la lucha por la búsqueda.

162. Bonanno, G.A. & Kaltman, S. (1999). Toward an integrative perspective on bereavement. *Psychological Bulletin*, 125, 760-776.

- 4) Limita formas de afrontamiento efectivas como la expresión controlada o una cierta distancia emocional.
- 5) Impide darle un sentido, cuestionando el sentido de la lucha como una reinterpretación positiva de la experiencia colectiva y fortaleza en medio del dolor .
- 6) Los factores de recuperación, como el apoyo informativo, resolución del caso, etc. se convierten en fuente de amenaza y nuevas experiencias traumáticas.
- 7) La integración social y la gratificación a través de actividades colectivas y apoyo mutuo dejan de ser un factor de protección debido al cierre de numerosas actividades y pérdida de los espacios colectivos de apoyo mutuo por las amenazas.

Impacto familiar

El impacto más frecuente entre los familiares de las personas asociadas, ante el hostigamiento, las amenazas y otros hechos, ha sido el temor y la desconfianza.

a. Malestar y clima de miedo

En tres de los treinta casos evaluados (10%), la persona directamente afectada por amenazas y hostigamiento optó por ocultar esos hechos a sus familiares para evitar el malestar a estos, pero esta actitud implica una distorsión en la comunicación y el no poder compartir los sentimientos y decisiones con ellos (Evaluación: 1 de Bucaramanga, 2 de Cundinamarca, 3 del nivel nacional). Las restantes personas optaron por comunicar las amenazas, buscar formas conjuntas de enfrentarlas o mejorar el apoyo en la familia. La comunicación es una forma de buscar ayuda, pero también es un elemento de tensión en uno de cada tres casos en donde el clima de incertidumbre y de temor afecta también a los demás miembros de la familia y con frecuencia da lugar a que estos presionen a la persona amenazada para que abandone sus actividades en la organización (Evaluaciones: 2 de Bucaramanga; 1 de Ocaña; 1, 2 y 4 de Popayán; 2, 4, 6, 7, 8 y 9 de Medellín).

Además, la mitad de los familiares evaluados mostraron un impacto de la tensión muy importante en la familia que se traduce en irritabilidad, conflictos, reproches francos o soterrados y de una u otra manera se menoscaba la tranquilidad en el núcleo familiar.

b. Tensiones frente al manejo del peligro

Ante hechos que trascienden al conocimiento público (como la explosión de la bomba en la sede de Medellín, la desaparición de Ángel Quintero y de Claudia Monsalve en la misma ciudad y el asesinato de Elizabeth Cañas en Barrancabermeja), el miedo, la desconfianza y la incertidumbre se generalizan en las familias, y aumenta la presión hacia la persona asociada para que se retire.

Debe tenerse en cuenta que, como ocurre en lo relacionado con el impacto individual, las familias afectadas por estos hechos ya han sufrido un impacto grave por la desaparición de uno o varios seres queridos, con lo cual las amenazas, hostigamientos y otros hechos representan un riesgo real de sufrir un nuevo daño grave.

Ante las frecuentes presiones de parte de los miembros de la familia para que disminuya sus actividades en la Asociación o para que se retire, la persona puede ceder. En ese caso se logra atenuar los temores y los de los allegados, pero a costa de la frustración que representa la renuncia a una actividad legítima que le servía de ayuda para superar el dolor de la desaparición y para buscar la verdad, la justicia y la reparación. Cuando esto se da las consecuencias son un cuestionamiento de su propia estima, un sentimiento de pérdida y una disminución del control de su propia vida al bloquearse sus esfuerzos de recuperación, al sentir que está dejando de defender sus derechos y se está sometiendo a la arbitrariedad y a la violencia, las cuales ya le habían causado un daño severo y dolor extremo con el hecho inicial de la desaparición de un ser querido.

Si por el contrario decide no ceder a las presiones, la persona con frecuencia se ve expuesta a los reproches explícitos o implícitos de sus familiares con elementos de rabia y resentimiento, o bien, cuando estos se muestran dispuestos a apoyar su determinación, experimenta temor y culpa por el riesgo que corre de llevarlos a

sufrir el dolor por el daño que puede sobrevenir sobre el grupo familiar. Los temores por el riesgo de la familia se manifiestan en más de la tercera parte de los familiares evaluados (Evaluaciones: 1 y 3 de Bucaramanga, 2 y 3 de Popayán, 5, 6, 8 y de Medellín, 1 y 2 de Neiva, 1, 2 y 3 del nivel nacional).

c. Impacto en las relaciones familiares

En todos los casos evaluados hay un daño significativo que afecta las relaciones familiares con perturbaciones en la comunicación, sentimientos de malestar (intranquilidad, temor, desconfianza, irritabilidad, reproches, culpa) y cambios en el comportamiento (distanciamiento, aislamiento, resentimiento). Es decir, que se afectan de manera negativa las interacciones en la familia, lo cual a la vez influye desfavorablemente en cada una de las personas que la conforman. Cuando disminuye el apoyo social los familiares pierden un mecanismo clave que puede ayudarles a enfrentar mejor los hechos traumáticos y las propias consecuencias de las amenazas.

d. Desintegración familiar

En algunos casos más graves se ha dado una desintegración familiar, incluyendo separaciones forzadas y ruptura del propio desarrollo de la familia. En los casos evaluados la desintegración familiar está especialmente relacionada con el desplazamiento y exilio. En los casos evaluados se produjo en forma extrema en relación con las tres personas exiliadas y en el caso 3 del nivel Nacional, varios de cuyos familiares están en el exilio. También se presenta este efecto cuando el hostigamiento ha implicado desplazamientos internos, como el caso 1 de Bucaramanga, la persona de la seccional Riosucio, la persona de Urabá, y los casos 3 y 4 de la seccional Medellín. Globalmente casi uno de cada tres familiares evaluados sufrió desplazamiento a causa de las amenazas.

e. Impacto en las nuevas generaciones

A pesar de no haber realizado una evaluación específica del impacto en niños y niñas de las familias afectadas, tanto las amenazas como el propio impacto en la familia afecta a los niños y niñas que son los miembros más vulnerables. Ellos son particularmente susceptibles ante los sentimientos de miedo, incertidumbre, angustia y depresión de sus padres, además de sufrir también por sus propias experiencias de terror o duelo, como las producidas por la desaparición forzada.¹⁶³ El sentimiento de amenaza recae también sobre ellos y se ven afectados por las limitaciones de la vida social y familiar que las amenazas conllevan. Además, los niños y niñas perciben y se ven afectados por las tensiones aunque se les quiera mantener al margen de los hechos perturbadores. El sufrimiento emocional de los padres y madres los afecta ineludiblemente, se convierten en objeto de sobreprotección o de restricciones, y además están expuestos al riesgo real de sufrir la pérdida física de sus protectores o de sufrir ellos mismos daño a manos de los perpetradores.¹⁶⁴

El impacto de la violencia sobre sus familias enrarece el clima familiar y distorsiona las dinámicas entre sus miembros y esto incide de manera negativa en el desarrollo de los niños, al menos mediante los siguientes mecanismos: a) alteración de los patrones de comunicación; b) efectos emocionales y conductuales del estrés; c) cambios en los *roles* familiares; d) pérdida de oportunidades o cambios en los procesos de socialización (escuela, medios de identificación, etc.).

163. Weinsten, E., Maggi, A., & Gomez, E. (1987). El desaparecimiento como forma de represión política. En *Trauma, Duelo y Reparación: Una Experiencia de Trabajo Psicosocial en Chile*. Santiago: Interamericana.

164. UNHCR (1994). *Guidelines on the evaluation and care of victims of trauma and violence*. Utrecht Consultation. Geneva.

Impacto en la organización

Las amenazas producen un aumento de la tensión interna propia del manejo de situaciones estresantes, dado que generan inseguridad y necesitan de una rápida respuesta en un clima de enorme incertidumbre. Además, las experiencias traumáticas como atentados, desapariciones y asesinatos que ha sufrido ASFADDES en los últimos años, impactan en las dinámicas organizativas generando en ocasiones conflictos o incluso dudas sobre las propias medidas de seguridad.

Los impactos organizativos más importantes han sido: 1) Pérdidas colectivas como el asesinato y desaparición de algunos de sus miembros. 2) Aumento de la tensión y estrés producto de las amenazas, la vivencia de peligro o incluso los límites y restricciones impuestos por las medidas de seguridad. 3) Los conflictos y tensiones, debido al impacto del estrés. 4) Problemas de liderazgo, ya que las amenazas y hostigamientos les afectan en muchos casos más directamente. El desempeño como directivo o como funcionario se ha convertido en una experiencia de mucho riesgo debido a las amenazas externas.

a. Desestructuración y formas de cohesión

A través de los talleres y evaluaciones individuales realizados, se pudo establecer que a pesar de la cohesión interna mostrada en medio de esas enormes dificultades, el impacto de las amenazas y atentados contra ASFADDES se manifiesta también en el deterioro de la comunicación entre las personas, conflictos y riesgo de fragmentación, con la consiguiente dificultad para apoyarse mutuamente. Desde el punto de vista de la seguridad esas dificultades limitan también la posibilidad de concertar las medidas que deben tomarse, contribuyendo a la creación de subgrupos o resultando en el alejamiento de la organización de algunos de sus miembros. Esas respuestas son consecuencia de la enorme presión y acoso vivido por la asociación en los últimos años.

También se observan respuestas positivas de afrontamiento adaptativo y protector que son resultado del sentido de pertenencia y de los vínculos ya establecidos entre las personas afiliadas y con la organización misma, percibida por estas como, con frecuencia lo expresan, “una segunda familia”. Con las manifestaciones atrás descritas coexisten lazos de solidaridad, la tendencia a apoyarse y protegerse mutuamente, la sensación de compartir y comprender el sufrimiento, de no estar solas, la identidad en la condición de víctimas y en el compromiso con la organización.

b. Ataques a la identidad colectiva

Es claro que los hostigamientos debilitan la organización, tanto por el efecto directo de generar una sensación de riesgo muy alto como por las tensiones internas derivadas de las dinámicas atrás mencionadas. Ese debilitamiento se da en un doble sentido y es un efecto buscado conscientemente por los perpetradores: quienes están participando activamente, sienten que una forma de protegerse es “bajar el perfil”. Además tienen sobre sí la presión de su familia para que no corran riesgos y el temor del dolor que causaría a esa familia el que algo les pasara. Sobre familiares de desaparecidos que no se han vinculado, el clima de amenazas y hostigamientos contra ASFADDES tiene un efecto de disuasión, es decir, les genera la idea de que asociarse a la entidad que les podría ayudar en la búsqueda de justicia y reparación es algo peligroso. Con ello, se menoscaban las posibilidades de crecimiento y desarrollo de ASFADDES y las posibilidades de que se supere la impunidad frente al fenómeno de la desaparición forzada. Y los familiares de los desaparecidos, además de su dolor, incertidumbre, trauma y duelo complicado, se ven sometidos a la absoluta impotencia ante el hecho sufrido y a la imposibilidad de mitigarlo, así sea parcialmente.

Los ataques y hostigamientos a ASFADDES pueden ser vistos entonces como el ataque a una identidad colectiva y un riesgo de quiebre de los espacios sociales que los propios familiares han conseguido construir aun en medio de condiciones de violencia e impunidad.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se plantean teniendo en cuenta los aspectos que se consideran indispensables para prevenir la agravación del daño psicológico sufrido por las personas evaluadas y sus familiares y para procurar la recuperación emocional integral de las mismas.

1. El daño psicológico sufrido por las personas evaluadas requiere que se garanticen condiciones de seguridad y protección, con compromiso del Estado para prevenir nuevos hechos de hostigamiento, como condición indispensable para su superación.
2. Lo anterior debe complementarse con acciones terapéuticas apropiadas, individuales, familiares y de grupo.
3. Debe garantizarse un reconocimiento del daño causado, por parte de las instituciones del Estado, incluyendo la acción de los tribunales de justicia, con las correspondientes acciones de resarcimiento.
4. Se deben desarrollar acciones de divulgación acerca de lo injusto de la desaparición forzada y sobre la legitimidad de los familiares de desaparecidos para adelantar su causa de búsqueda de verdad, justicia y reparación.
5. Se deben realizar acciones de recuperación de la memoria con identificación plena de quienes han sufrido desaparición, y repudio a la violencia a la que fueron sometidos.
6. El Estado debe reconocer su responsabilidad, por acción o por omisión, en estos casos, y proceder a realizar reparaciones simbólicas a través de monumentos, denominación de sitios públicos con el nombre de personas desaparecidas, conmemoración de fechas, etc.
7. El Estado debe demostrar una voluntad política irreductible de rechazo a cualquier tipo de hostigamiento, amenazas u otros hechos violentos contra ASFADDES.

Resumen

La presente evaluación muestra los efectos de los hostigamientos y demás hechos violentos, con base en la evaluación específica de un grupo de 30 familiares afectados. La evaluación mostró el gran impacto individual en términos de problemas de salud, sufrimiento emocional y trastornos emocionales, así como cambios y limitaciones en la vida personal, cuestionamiento de la dignidad e impacto de las amenazas en los procesos de duelo y las formas de enfrentar el dolor en el caso de la desaparición forzada.

Además se incluye el daño que las amenazas y sus consecuencias han producido en el entorno de estas personas y en particular su núcleo familiar más inmediato que sufre también las repercusiones de tales hechos o en ocasiones se constituye en objetivo de los perpetradores. Se necesita evaluar de forma más detenida el impacto en los niños y niñas de las familias afectadas, y en general, en las familias de desaparecidos forzados, puesto que, como las personas aquí evaluadas, también sufren el impacto de la desaparición y de los hechos de hostigamiento contra sus familiares vinculados a ASFADDES. En algunos casos estos efectos son extremos, tal como lo refirieron los familiares de la desaparecida Nydia Érika Bautista respecto al ex esposo de esta, Antonio Arellana, el cual tras la desaparición, estableció fuertes lazos afectivos con los familiares de Nidia y al verse ellos forzados al exilio, presentó un severo deterioro en su salud física y en su estado emocional, que lo condujeron a la muerte.

También se evaluó el impacto organizativo, a partir de la experiencia de los familiares evaluados, su membresía y participación en ASFADDES, incluyendo la impresión en las formas organizativas y liderazgos que se han visto muy limitados debido a las amenazas y hostigamiento de que ha sido objeto la Asociación.

Todo ello hace evidente la necesidad de formas de prevención de nuevos hechos de violencia y el compromiso del Estado en la investigación de los mismos, a la vez que la reparación integral a los familiares teniendo en cuenta el choque individual, los daños y consecuencias familiares, así como el impacto organizativo en ASFADDES.